



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de abril del 2025 se reunieron de manera virtual SYLVIA OSPINA HENAO (Subdirectora de las Artes (E)) y Natalia Puente Sanabria (Contratista de la Subdirección de las Artes), con el fin de designar el comité de recomendación de la **Invitación focalizada Idartes 2025 - Semillas de Arte Muisca en el Cabildo Bosa: Co-creación, Formación y Circulación Artística del Pueblo Originario de la Ciudad de Bogotá, D.C.**

Con el fin de definir los perfiles y seleccionar al comité de recomendación de la **Invitación focalizada Idartes 2025 - Semillas de Arte Muisca en el Cabildo Bosa: Cocreación, Formación y Circulación Artística del Pueblo Originario de la Ciudad de Bogotá**, se estipularon los siguientes criterios, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo:

- **Perfil 1:** Profesional en áreas de humanidades como antropología, historia, trabajo social con maestría y/o posgrado en asuntos étnicos y/o territoriales para comunidades étnicas, con experiencia en la promoción de prácticas artísticas de pueblos étnicos y en enfoque étnico.  
**Número de personas solicitados: 1**
- **Perfil 2:** Profesional con maestría en Gestión Cultural, Museología o Gestión del Patrimonio, con experiencia en gestión de proyectos artísticos y culturales.  
**Número de personas solicitados: 1**
- **Perfil 3:** Profesional con maestría en Producción, Gestión Cultural y Audiovisual, con experiencia en creación artística e impacto social desde el ámbito audiovisual y cultural.  
**Número de personas solicitados: 1**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

### ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Página: 2

En atención a los perfiles requeridos, se selecciona al siguiente comité:

| NOMBRES Y APELLIDOS             | TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NÚMERO | PERFIL | OBSERVACIONES                          |
|---------------------------------|----------------------------------------------|--------|----------------------------------------|
| CARMENSUSANA TAPIA MORALES      | C.C.52.155.748                               | 1      | Contratista -Subdirección de las Artes |
| NATSUMI GISELLE SOTO KONDO      | C.C. 1.032.447.502                           | 2      | Contratista -Subdirección de las Artes |
| EDUWIN DARIO RODRIGUEZ OLIVEROS | C.C. 1.020.724.567                           | 3      | Contratista -Subdirección de las Artes |

#### COMPROMISOS DEL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN:

1. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones culturales (con el usuario entregado por el IDARTES), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación, teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en la invitación.
2. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del IDARTES que acompañan el proceso.
3. Cumplir con el cronograma establecido.
4. Firmar el acta de recomendación de propuestas seleccionadas para la invitación cultural.
5. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
6. Cumplir éticamente los deberes encomendados como integrante del comité de recomendación, conservando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
7. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación, acompañamiento y recomendación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente a los procesos de la invitación cultural, respetando siempre



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 3

## ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

los derechos de autor del participante.

### INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso que incumplas con alguno de los deberes estipulados en el presente documento, la entidad responsable de la convocatoria o programa te contactará para que des las explicaciones pertinentes. De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, o no cumplir con los compromisos acordados, la entidad procederá a iniciar el procedimiento de declaratoria de incumplimiento para determinar el incumplimiento.

### FACULTADES DEL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

1. Realizar los procedimientos de verificación, revisión, acompañamiento y recomendación establecidos para la Invitación Cultural.
2. Elaborar, sustentar y firmar el acta de recomendación de seleccionados de la invitación cultural.

La presente acta se firma en Bogotá D.C. a los 07 días del mes de abril de 2025.

SYLVIA OSPINA HENAO  
Subdirectora de las Artes (E)

NATALIA PUERTA SANABRIA

Contratista de la Subdirección de las Artes

**Proyectó:** Natsumi Soto Kondo – Contratista -Subdirección de las Artes

**Aprobó:** Leidy Alejandra Henao García – Contratista – Área de Fomento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 4

Documento 20253000219183 firmado electrónicamente por:

**SILVIA OSPINA HENAO**, Subdirectora de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha firma: 08-04-2025 16:55:06

**NATALIA PUERTA SANABRIA**, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 08-04-2025 14:06:29

Revisó: NATSUMI GISELLE SOTO KONDO - Contratista - Subdirección de las Artes



536b3893e9602d4f9cc536e51a3a980c8a6baaad39890f3b85455ed2a6cc3a93

Código de Verificación CV: 0c6c8 Comprobar desde: